0497
21 AGO 2026
Hora: 4:19 pm

Outlook

Remisión de la formulación técnica del proyecto "Construcción de muro de cerramiento en la Secretaría de Cultura y Turismo Departamental, en el municipio de Inírida, departamento de Guainía"

Desde Secretaria Planeacion <secretariaplaneacion@GUAINIA.GOV.CO>
Fecha Vie 21/08/2026 10:16
Para Secretaria de Cultura y Turismo <secretariaculturayturismo@GUAINIA.GOV.CO>
CC JUAN CARLOS GONZALEZ SALAZAR <formulacionproyectosgobguainia@gmail.com>

2 archivos adjuntos (9 MB)
MURO SECRETARÍA DE CULTURA.zip; REMISIÓN FORMULACIÓN PROYECTO MURO CERRAMIENTO.pdf;

Respetada Secretaria

En atención a la solicitud de apoyo profesional presentada por su Secretaría ante la Secretaría de Planeación e Infraestructura Departamental, orientada a la formulación técnica del proyecto "Construcción de muro de cerramiento en la Secretaría de Cultura y Turismo Departamental, en el municipio de Inírida, departamento de Guainía", nos permitimos remitir a su despacho los productos desarrollados en el marco de dicho apoyo profesional.

Adjunto documento SPD-I-0573-2026

Cordialmente,

GOBERNACIÓN DE Guainía

Jorge Enrique Leiva Quijano
Secretario de Planeación e Infraestructura Dptal
Celular: 315 840 5839
Correo: secretariaplaneacion@guainia.gov.co
Av. Fundadores Calle 16 N° 8 - 35

GOBERNACIÓN DE Guainía | Secretaría de Planeación e Infraestructura Departamental

Inírida, Guainía, 19 de agosto de 2026

SPD - I - 0573 - 2026

Señora:

LUZ MABEL MIRANDA GARRIDO
Secretaria de Cultura y Turismo Departamental
Gobernación del Guainía

Asunto: Remisión de la formulación técnica del proyecto "Construcción de muro de cerramiento en la Secretaría de Cultura y Turismo Departamental, en el municipio de Inírida, departamento de Guainía"

Referencia: Solicitud de apoyo profesional para la formulación técnica del proyecto, radicada por la Secretaría de Cultura y Turismo Departamental ante la Secretaría de Planeación e Infraestructura Departamental.

Respetada Secretaria:

En atención a la solicitud de apoyo profesional presentada por su Secretaría ante la Secretaría de Planeación e Infraestructura Departamental, orientada a la formulación técnica del proyecto "Construcción de muro de cerramiento en la Secretaría de Cultura y Turismo Departamental, en el municipio de Inírida, departamento de Guainía", nos permitimos remitir a su despacho los productos desarrollados en el marco de dicho apoyo profesional.

Los productos que se entregan mediante el presente oficio son los siguientes:

N.º	Producto
1	Presupuesto
2	Memorias de cálculo
3	Análisis de Precios Unitarios (APU)
4	Cronograma
5	Especificaciones técnicas
6	Registro fotográfico

Los productos relacionados se entregan con el fin de que esa Secretaría pueda continuar con el trámite precontractual correspondiente para el proyecto.

Tabla de Contenido

Tabla de Contenido 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEPARTAMENTAL, EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA 2

CAPÍTULO 1. PRELIMINARES, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y RELLENOS 2

CAPÍTULO 2. CONCRETOS, DRENAJES Y MAMPOSTERÍA 5

CAPÍTULO 3. ACABADOS 11

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEPARTAMENTAL, EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA

CAPÍTULO 1. PRELIMINARES, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y RELLENOS

1.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO ARQUITECTURA — M2

a. Unidad de medida: Metro cuadrado (M2)

b. Descripción de la actividad: Localización general de la obra y replanteo de ejes, niveles y linderos sobre el terreno, con base en los planos aprobados, previo al inicio de la demolición y construcción del muro de cerramiento.

c. Procedimiento de ejecución:

- Verificación de linderos y puntos de referencia existentes en el predio.
- Localización de los ejes del muro con equipo topográfico.
- Materialización de ejes con estacas, camillas o mojones identificados.
- Nivelación general y establecimiento del BM de referencia.
- Verificación y aprobación del replanteo por interventoría.

d. Materiales: Estacas, pintura o cinta de señalización, puntillas, piola, mojones de concreto.

e. Equipos: Estación total o teodolito, nivel de precisión, miras, trípodes, cinta métrica, herramienta menor.

f. Medida y forma de pago: Por M2 de área efectivamente localizada y replanteada, verificada por interventoría. Incluye equipos, personal técnico y materiales de señalización.

1.2 DESMONTE Y LIMPIEZA DE TERRENO (RASTROJO) INCLUYE TRANSPORTE DE SOBRANTES — M2

a. Unidad de medida: Metro cuadrado (M2)

b. Descripción de la actividad: Desmonte, rocería y limpieza del rastrojo y la vegetación existente a lo largo del área de intervención del muro, incluyendo el cargue, transporte y disposición final del material vegetal sobrante.

c. Procedimiento de ejecución:

- Delimitación y señalización de la franja de terreno a intervenir.
- Corte y rocería de la vegetación (rastrojo, maleza y arbustos menores) con machete, guadañadora o motosierra según el caso.
- Retiro de raíces superficiales y material vegetal suelto.
- Cargue manual o mecánico del material vegetal cortado.
- Transporte y disposición final de residuos.
- Limpieza y adecuación final del terreno intervenido.

d. Materiales: Elementos de señalización y protección.

e. Equipos: Machete, guadañadora, motosierra (si se requiere), carretillas, volqueta, herramienta menor.

f. Medida y forma de pago: Por M2 de área efectivamente desmontada y limpiada. Incluye mano de obra, herramienta, cargue, transporte y disposición final de sobrantes.

1.3 DEMOLICIÓN CIMIENTO ENTERRADO, INCLUYE RETIRO — M3

a. Unidad de medida: Metro cúbico (M3)

b. Descripción de la actividad: Demolición del cimiento corrido en concreto del muro existente, bajo el nivel del terreno, incluyendo la excavación necesaria para su localización, fraccionamiento, cargue y retiro.

c. Procedimiento de ejecución:

- Localización y descubrimiento del cimiento mediante excavación manual o mecánica.
- Fraccionamiento del elemento con martillo neumático o rompedor hidráulico.
- Extracción del acero de refuerzo remanente si existe.
- Cargue del escombro sobre volqueta.
- Transporte y disposición final de escombros.
- Verificación de la excavación resultante antes de continuar con la nueva cimentación.

d. Materiales: Elementos de señalización y protección.

e. Equipos: Martillo neumático o rompedor hidráulico, retroexcavadora (si aplica), volqueta, herramienta menor.

f. Medida y forma de pago: Por M3 de cimiento demolido y retirado, medido en el sitio. Incluye excavación de descubrimiento, mano de obra, equipos y disposición final.

1.4 DEMOLICIÓN DE MURO, INCLUYE RETIRO — M2

a. Unidad de medida: Metro cuadrado (M2)

b. Descripción de la actividad: Demolición total del muro de cerramiento existente en mampostería, incluyendo pañetes y acabados adheridos, cargue, transporte y disposición final del escombro.

c. Procedimiento de ejecución:

- Señalización y aislamiento del área de demolición.
- Demolición manual o mecánica del muro por paños, de arriba hacia abajo, evitando caídas incontroladas.
- Fraccionamiento del material demolido en piezas manejables.
- Cargue manual o mecánico del escombro sobre volqueta.
- Transporte y disposición final de escombros.
- Limpieza del área intervenida una vez finalizada la demolición.

d. Materiales: Elementos de señalización, aislamiento y protección personal.

e. Equipos: Martillo neumático o eléctrico, herramienta menor de demolición, volqueta.

f. Medida y forma de pago: Por M2 de muro demolido y retirado, medido según el área realmente intervenida. Incluye mano de obra, equipos, cargue, transporte y disposición final.

1.5 DEMOLICIÓN COLUMNAS, INCLUYE RETIRO — M3

a. Unidad de medida: Metro cúbico (M3)

b. Descripción de la actividad: Demolición de columnas en concreto reforzado existentes del muro, incluyendo el corte del acero de refuerzo, cargue, transporte y disposición final del escombro.

c. Procedimiento de ejecución:

- Apuntalamiento provisional de elementos adyacentes si es necesario.
- Demolición del recubrimiento de concreto con martillo neumático.
- Corte del acero de refuerzo con equipo de oxicorte o pulidora.
- Fraccionamiento y cargue del material demolido.
- Transporte y disposición final de escombros.

d. Materiales: Puntales y elementos de apuntalamiento, discos de corte.

e. Equipos: Martillo neumático, equipo de oxicorte o pulidora, volqueta, herramienta menor.

f. Medida y forma de pago: Por M3 de columna demolida y retirada. Incluye apuntalamiento, mano de obra, equipos y disposición final.

1.6 EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN, DE 0 A 2 m DE PROFUNDIDAD, INCLUYE RETIRO — M3

a. Unidad de medida: Metro cúbico (M3)

b. Descripción de la actividad: Excavación manual en materiales comunes (no rocosos) para la nueva cimentación del muro, con profundidad entre 0 y 2 m, incluyendo el retiro del material sobrante.

c. Procedimiento de ejecución:

- Replanteo y señalización de la zona a excavar según planos.
- Excavación manual con pala, pica y barra, respetando taludes o entibados donde se requiera por estabilidad del terreno.
- Verificación de cotas y niveles de fondo con topografía.
- Cargue manual o mecánico del material excavado.
- Transporte del material sobrante.
- Entibado o apuntalamiento provisional en excavaciones profundas o en terrenos inestables, cuando aplique.

d. Materiales: Entibados o elementos de contención provisional cuando se requieran.

e. Equipos: Herramienta menor (palas, picas, barras, carretillas), volqueta para transporte.

f. Medida y forma de pago: Por M3 de excavación medido por diferencia de niveles entre el terreno natural y el fondo de excavación aprobado. Incluye mano de obra, herramienta, entibados provisionales, cargue, transporte y disposición del material sobrante.

CAPÍTULO 2. CONCRETOS, DRENAJES Y MAMPOSTERÍA

2.1 CONCRETO CICLÓPEO 20.7 MPa (3000 psi) RELACIÓN 60% CONCRETO-40% PIEDRA — M3

a. Unidad de medida: Metro cúbico (M3)

b. Descripción de la actividad: Fundición de concreto ciclópeo compuesto por 60% de concreto de 20.7 MPa y 40% de piedra rajón, empleado en la cimentación del muro de cerramiento.

c. Procedimiento de ejecución:

- Preparación y limpieza del área a fundir.
- Vaciado de una capa de concreto de base.

- Colocación distribuida de piedra limpia y sin tierra, dejando separación entre piedras.
- Vaciado de concreto entre y sobre las piedras, garantizando el llenado de vacíos.
- Vibrado o compactación manual y curado.

d. Materiales: Concreto de 20.7 MPa, piedra rajón limpia.

e. Equipos: Mezcladora, vibrador de concreto (si aplica), herramienta menor.

f. Medida y forma de pago: Por M3 de concreto ciclópeo fundido en la proporción especificada. Incluye materiales, mano de obra y equipo.

2.2 VIGA DE CIMENTACIÓN 0.30 m x 0.60 m, CONCRETO 20.7 MPa (3000 psi), INCLUYE ACERO DE REFUERZO FIGURADO PDR 60 — M

a. Unidad de medida: Metro lineal (M)

b. Descripción de la actividad: Construcción de la viga de cimentación corrida del muro de cerramiento, de sección 0.30 x 0.60 m, en concreto de 20.7 MPa, incluyendo el suministro, figurado, armado y colocación del acero de refuerzo grado 60.

c. Procedimiento de ejecución:

- Corte, figurado y armado de la canasta de refuerzo según planos estructurales.
- Colocación e instalación del acero con los recubrimientos especificados, sobre el solado o fondo de excavación.
- Instalación de formaleta lateral debidamente arriostrada.
- Vaciado del concreto por capas con vibrado mecánico.
- Curado y desencofrado según tiempos técnicos.

d. Materiales: Concreto de 20.7 MPa, acero de refuerzo PDR 60, alambre de amarre, formaleta, distanciadores.

e. Equipos: Vibrador de concreto, equipo de figurado de acero (cizalla, dobladora), herramienta menor.

f. Medida y forma de pago: Por metro lineal de viga de cimentación construida y fundida en su sección completa. Incluye acero, concreto, formaleta, mano de obra y curado.

2.3 COLUMNA 0.20 m X 0.20 m, CONCRETO 20.7 MPa (3000 psi), INCLUYE ACERO DE REFUERZO FIGURADO PDR 60 — M

a. Unidad de medida: Metro lineal (M)

b. Descripción de la actividad: Construcción de columnas de confinamiento de sección 0.20 x 0.20 m en concreto de 20.7 MPa, incluyendo el suministro, figurado,

armado y colocación del acero de refuerzo grado 60, para el amarre estructural del muro de cerramiento.

c. Procedimiento de ejecución:

- Corte, figurado y armado de la canasta de refuerzo según planos estructurales.
- Colocación e instalación del acero con los recubrimientos especificados.
- Instalación de formaleta metálica o de madera debidamente arriostrada.
- Vaciado del concreto por capas con vibrado mecánico.
- Curado y desencofrado según tiempos técnicos.

d. Materiales: Concreto de 20.7 MPa, acero de refuerzo PDR 60, alambre de amarre, formaleta, distanciadores.

e. Equipos: Vibrador de concreto, equipo de figurado de acero (cizalla, dobladora), herramienta menor.

f. Medida y forma de pago: Por metro lineal de columna construida y fundida en su sección completa. Incluye acero, concreto, formaleta, mano de obra y curado.

2.4 VIGA AÉREA 0.12 m X 0.20 m, CONCRETO 20.7 MPa (3000 psi), INCLUYE ACERO DE REFUERZO FIGURADO PDR 60 — M

a. Unidad de medida: Metro lineal (M)

b. Descripción de la actividad: Construcción de la viga aérea de remate superior del muro, sección 0.12 x 0.20 m, en concreto de 20.7 MPa con acero de refuerzo grado 60.

c. Procedimiento de ejecución:

- Figurado y armado del refuerzo según planos estructurales.
- Instalación de formaleta sobre el muro en mampostería ya construido.
- Vaciado del concreto con vibrado mecánico o manual.
- Curado y desencofrado según tiempos técnicos.

d. Materiales: Concreto de 20.7 MPa, acero PDR 60, alambre de amarre, formaleta.

e. Equipos: Vibrador de concreto o de aguja, equipo de figurado de acero, herramienta menor.

f. Medida y forma de pago: Por metro lineal de viga aérea construida, incluyendo acero y concreto.

2.5 ALFAJÍA 20.7 MPa (3000 psi) A=0.20 m, H=0.07 m, INCLUYE ACERO DE REFUERZO FIGURADO PDR 60 — M

a. Unidad de medida: Metro lineal (M)

b. Descripción de la actividad: Construcción de la alfajía de remate superior del muro de cerramiento, ancho 0.20 m y altura 0.07 m, en concreto de 20.7 MPa con acero de refuerzo grado 60.

c. Procedimiento de ejecución:

- Figurado y armado del refuerzo según planos estructurales.
- Instalación de formaleta angosta sobre el muro terminado.
- Vaciado y vibrado del concreto.
- Curado y desencofrado.

d. Materiales: Concreto de 20.7 MPa, acero PDR 60, formaleta.

e. Equipos: Herramienta menor, vibrador de aguja si se requiere.

f. Medida y forma de pago: Por metro lineal de alfajía construida, incluyendo acero y concreto.

2.6 MURO BLOQUE FLEXA No. 4 (INCLUYE REFUERZO HORIZONTAL Y VERTICAL) — M2

a. Unidad de medida: Metro cuadrado (M2)

b. Descripción de la actividad: Construcción del muro de cerramiento en bloque de concreto tipo Flexa No. 4, incluyendo el refuerzo horizontal y vertical de la mampostería.

c. Procedimiento de ejecución:

- Trazado y replanteo del muro según planos.
- Pega de bloques con mortero, verificando plomos, niveles e hiladas.
- Colocación de refuerzo horizontal cada cierto número de hiladas.
- Verificación de la verticalidad y planeidad del muro terminado.

d. Materiales: Bloque Flexa No. 4, mortero de pega, refuerzo horizontal.

e. Equipos: Herramienta menor de mampostería (nivel, plomada, cordel, palustre).

f. Medida y forma de pago: Por M2 de muro construido, descontando vanos mayores a 1 M2. Incluye materiales, refuerzo y mano de obra.

2.7 PAÑETE MUROS EXTERIORES Y CULATAS EN MORTERO 1:4, IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES — M2

a. Unidad de medida: Metro cuadrado (M2)

b. Descripción de la actividad: Aplicación de pañete en mortero 1:4 con aditivo impermeabilizante sobre el muro de cerramiento y culatas, incluyendo filos y juntas de dilatación.

c. Procedimiento de ejecución:

- Humedecimiento previo de la superficie del muro.
- Instalación de maestras o guías para garantizar la planeidad.
- Aplicación del mortero con aditivo impermeabilizante en una o dos capas según el espesor requerido.
- Regleado, afinado y curado del pañete, con especial cuidado por la exposición a la intemperie.
- Ejecución de filos vivos en vanos y de juntas de dilatación donde se indique.

d. Materiales: Cemento, arena, agua, aditivo impermeabilizante, perfiles guía.

e. Equipos: Herramienta menor (palustres, reglas, codales).

f. Medida y forma de pago: Por M2 de pañete impermeabilizado ejecutado, descontando vanos mayores a 1 M2. Incluye materiales, aditivo, filos y mano de obra.

2.8 CONCRETO 17.2 MPa (2500 psi) SOLADO, CONCRETO DE LIMPIEZA, ESPESOR= 0.06 m — M2

a. Unidad de medida: Metro cuadrado (M2)

b. Descripción de la actividad: Fundición de una capa de concreto pobre (solado o concreto de limpieza) de 17.2 MPa, espesor 0.06 m, sobre el fondo de excavación, para nivelar y proteger la subrasante antes de fundir la cimentación del muro.

c. Procedimiento de ejecución:

- Verificación de niveles y compactación del fondo de excavación.
- Colocación de referencias (mojones o reglas) para el espesor de 0.06 m.
- Vaciado del concreto y extendido manual con regla o palustre.
- Curado básico por humedecimiento si las condiciones climáticas lo requieren.

d. Materiales: Concreto premezclado o elaborado en obra (cemento, arena, grava, agua) de 17.2 MPa.

e. Equipos: Mezcladora (si es concreto de obra), carretillas, herramienta menor (palustres, reglas).

f. Medida y forma de pago: Por M2 de solado fundido con el espesor especificado. Incluye materiales, mano de obra y equipo menor.

2.9 CUNETA EN CONCRETO DE 3000 psi, SECCIÓN INTERNA B= 0.30 m, Hmax= 0.50 m, CON ESPESOR DE MURO Y PISO DE 0.10 m (INCLUYE ACERO DE REFUERZO PDR 60) — M

a. Unidad de medida: Metro lineal (M)

b. Descripción de la actividad: Construcción de cuneta perimetral en concreto de 3000 psi para la conducción de las aguas lluvias de escorrentía, sección interna de 0.30 m de ancho por 0.50 m de altura máxima, con muros y piso de 0.10 m de espesor, incluyendo acero de refuerzo grado 60. Esta cuneta conduce la escorrentía lejos de la cimentación del muro, atendiendo la causa de deterioro identificada en el diagnóstico técnico.

c. Procedimiento de ejecución:

- Excavación y conformación de la sección de la cuneta según el trazado y la pendiente longitudinal de diseño.
- Armado del refuerzo de piso y muros.
- Instalación de formaleta y vaciado del concreto con la pendiente longitudinal de diseño.
- Curado y desencofrado.
- Verificación del correcto escurrimiento del agua hacia el punto de entrega definido.

d. Materiales: Concreto de 3000 psi, acero PDR 60, formaleta.

e. Equipos: Herramienta menor, vibrador de concreto si se requiere.

f. Medida y forma de pago: Por metro lineal de cuneta construida, incluyendo acero y concreto.

2.10 CUNETA EN CONCRETO DE 3000 psi, SECCIÓN INTERNA B= 0.50 m, Hmax= 0.50 m, CON ESPESOR DE MURO Y PISO DE 0.10 m (INCLUYE ACERO DE REFUERZO PDR 60) — M

a. Unidad de medida: Metro lineal (M)

b. Descripción de la actividad: Construcción de cuneta perimetral en concreto de 3000 psi para la conducción de las aguas lluvias de escorrentía, sección interna de 0.50 m de ancho por 0.50 m de altura máxima, con muros y piso de 0.10 m de espesor, incluyendo acero de refuerzo grado 60.

c. Procedimiento de ejecución: Igual al numeral 2.9, ajustado a la sección interna de 0.50 x 0.50 m: excavación y conformación de la sección, armado del refuerzo, instalación de formaleta, vaciado con la pendiente de diseño, curado, desencofrado y verificación del escurrimiento.

d. Materiales: Concreto de 3000 psi, acero PDR 60, formaleta.

e. Equipos: Herramienta menor, vibrador de concreto si se requiere.

f. Medida y forma de pago: Por metro lineal de cuneta construida, incluyendo acero y concreto.

2.11 REJILLA CON MARCO DE BASE EN ÁNGULO DE 1 1/2" x 3/16" Y TAPA EN ÁNGULO DE 1 1/4" x 3/16" CON PLATINA DE 1" x 3/16", ANCHO 0.50 m — M

a. Unidad de medida: Metro lineal (M)

b. Descripción de la actividad: Suministro e instalación de rejilla metálica con marco de base en ángulo de 1 1/2" x 3/16" y tapa en ángulo de 1 1/4" x 3/16" con platina de 1" x 3/16", ancho 0.50 m, para cubrimiento de la cuneta perimetral del muro.

c. Procedimiento de ejecución:

- Fabricación del marco y la rejilla en taller según medidas.
- Aplicación de anticorrosivo y pintura.
- Instalación y fijación del marco sobre la cuneta.
- Verificación de ajuste y funcionamiento de la tapa removible.

d. Materiales: Ángulo y platina metálica según especificación, anticorrosivo, pintura, elementos de fijación.

e. Equipos: Equipo de soldadura (fabricación en taller), herramienta menor.

f. Medida y forma de pago: Por metro lineal de rejilla instalada. Incluye fabricación, pintura e instalación.

CAPÍTULO 3. ACABADOS

3.1 SUMINISTRO Y APLICACIÓN ESTUCO PLÁSTICO IMPERMEABILIZADO (MUROS EXTERIORES) — M2

a. Unidad de medida: Metro cuadrado (M2)

b. Descripción de la actividad: Suministro y aplicación de estuco plástico con propiedades impermeabilizantes sobre el muro de cerramiento, como base de preparación de la pintura resistente a la intemperie.

c. Procedimiento de ejecución:

- Verificación de que el pañete esté curado y libre de humedad.
- Aplicación de una o varias capas de estuco impermeabilizado con llana o espátula.
- Lijado de la superficie para lograr un acabado uniforme y liso.
- Limpieza de polvo antes de la aplicación de pintura.

d. Materiales: Estuco plástico impermeabilizado, lija.

e. Equipos: Herramienta menor (llanas, espátulas).

f. Medida y forma de pago: Por M2 de superficie estucada, descontando vanos mayores a 1 M2.

3.2 SUMINISTRO Y APLICACIÓN PINTURA VINILO TIPO CORAZA PARA MURO EXTERIOR (3 CAPAS) — M2

a. Unidad de medida: Metro cuadrado (M2)

b. Descripción de la actividad: Suministro y aplicación de pintura vinilo tipo coraza (alta resistencia a la intemperie) sobre el muro de cerramiento, en tres capas.

c. Procedimiento de ejecución:

- Verificación de que la superficie estucada esté seca y lijada.
- Aplicación de la primera capa.
- Aplicación de dos capas adicionales de pintura, con tiempos de secado entre capas.
- Verificación de cubrimiento uniforme.

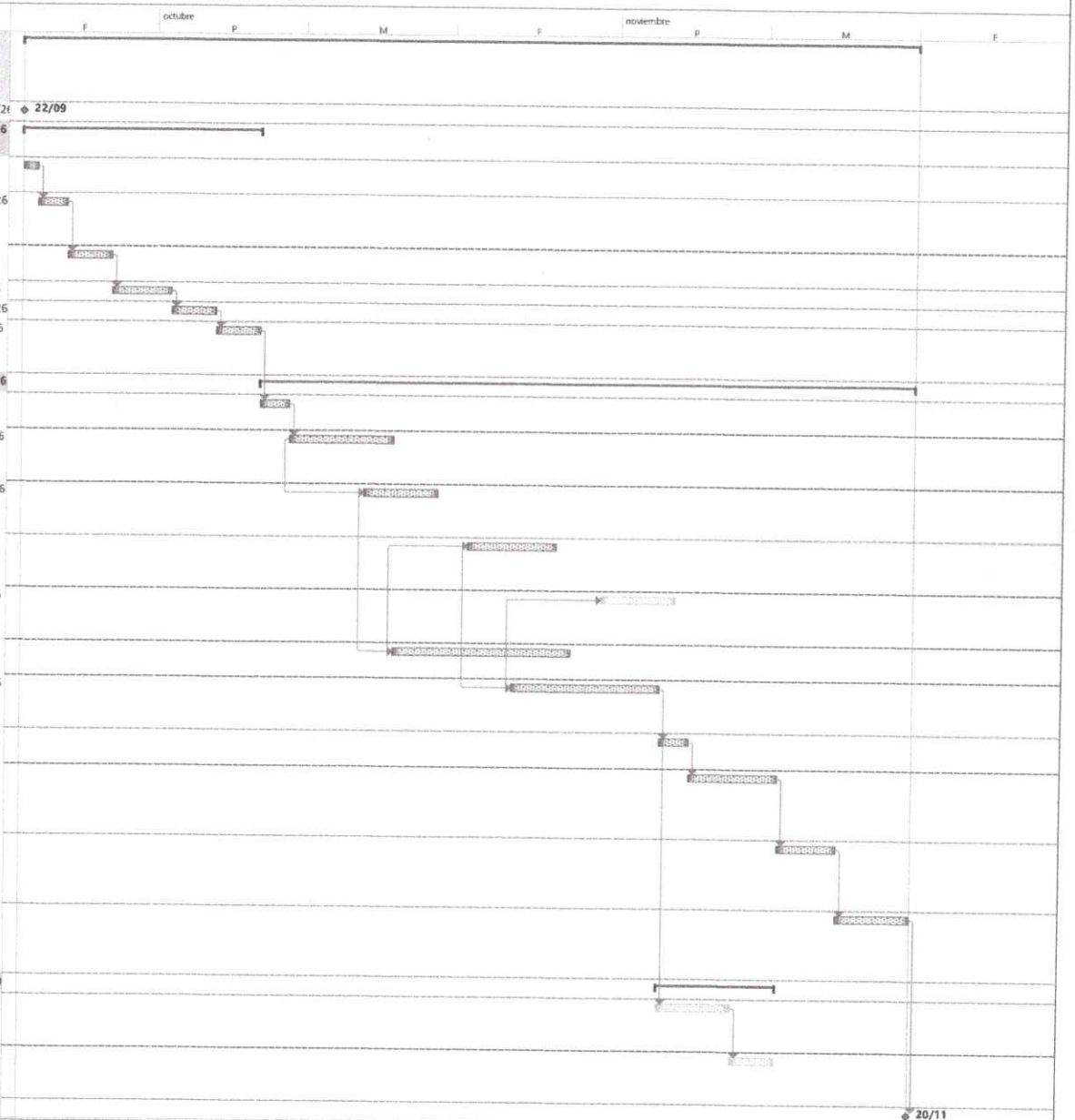
d. Materiales: Pintura vinilo tipo coraza, rodillos y brochas.

e. Equipos: Herramienta menor, andamios si se requiere.

f. Medida y forma de pago: Por M2 de superficie pintada con las tres capas especificadas.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1	**1**	**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CERRAMIENTO EN LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEPARTAMENTAL, EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA**	**60 días**	**mar 22/09/26**	**vie 20/11/26**
2	1.1	Inicio del proyecto	0 días	mar 22/09/26	mar 22/09/26
3	**1**	**PRELIMINARES, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y RELLENOS**	**16 días**	**mar 22/09/26**	**mié 7/10/26**
4	1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO ARQUITECTURA	1 día	mar 22/09/26	mar 22/09/26
5	1.2	DESMONTE Y LIMPIEZA DE TERRENO (RASTROJO) INCLUYE TRANSPORTE DE SOBRANTES	2 días	mié 23/09/26	jue 24/09/26
6	1.3	DEMOLICION CIMIENTO ENTERRADO, INCLUYE RETIRO	3 días	vie 25/09/26	dom 27/09/26
7	1.4	DEMOLICION DE MURO, INCLUYE RETIRO	4 días	lun 28/09/26	jue 1/10/26
8	1.5	DEMOLICION COLUMNAS, INCLUYE RETIR	3 días	vie 2/10/26	dom 4/10/26
9	1.6	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN, DE 0 A 2 m DE PROFUNDIDAD, INCLUYE RETIRO.	3 días	lun 5/10/26	mié 7/10/26
10	**2**	**CONCRETOS, DRENAJES Y MAMPOSTERÍA**	**44 días**	**jue 8/10/26**	**vie 20/11/26**
11	2.1	CONCRETO CICLOPEO 20.7 MPa (3000 psi) RELACION 60 % CONCRETO- 40%	2 días	jue 8/10/26	vie 9/10/26
12	2.2	VIGA DE CIMENTACION 0.30 m x 0.60 m, CONCRETO 20.7 MPa (3000 psi), INCLUYE ACERO DE REFUERZO FIGURADO PDR 60.	7 días	sáb 10/10/26	vie 16/10/26
13	2.3	COLUMNA 0.20 m X 0.20 m, CONCRETO 20.7 MPa (3000 psi), INCLUYE ACERO DE REFUERZO FIGURADO PDR 60.	5 días	jue 15/10/26	lun 19/10/26
14	2.4	VIGA AEREA 0.12 m X 0.20 m, CONCRETO 20.7 MPa (3000 psi), INCLUYE ACERO DE REFUERZO FIGURADO PDR 60.	6 días	jue 22/10/26	mar 27/10/26
15	2.5	ALFAJIA 20.7 MPa (3000 psi) A=0.20 m, H=0.07 m, INCLUYE ACERO DE REFUERZO FIGURADO PDR 60.	5 días	sáb 31/10/26	mié 4/11/26
16	2.6	MURO BLOQUE FLEXA No. 4 (INCLUYE REFUERZO HORIZONTAL Y VERTICAL)	12 días	sáb 17/10/26	mié 28/10/26
17	2.7	PAÑETE MUROS EXTERIORES Y CULATAS EN MORTERO 1:4, IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES.	10 días	dom 25/10/26	mar 3/11/26
18	2.8	CONCRETO 17.2 MPa (2500 psi) SOLADO, CONCRETO DE LIMPIEZA, ESPESOR= 0.06	2 días	mié 4/11/26	jue 5/11/26
19	2.9	CUNETA EN CONCRETO DE 3000 psi, SECCION INTERNA B= 0.30 m , Hmax= 0.50 m, CON ESPESOR DE MURO Y PISO DE 0.10 m (INCLUYE ACERO DE	6 días	vie 6/11/26	mié 11/11/26
20	2.10	CUNETA EN CONCRETO DE 3000 psi, SECCION INTERNA B= 0.50 m , Hmax= 0.50 m, CON ESPESOR DE MURO Y PISO DE 0.10 m (INCLUYE ACERO DE	4 días	jue 12/11/26	dom 15/11/26
21	2.11	REJILLA CON MARCO DE BASE EN ANGULO DE 1" 1/2" x 3/16" Y TAPA EN ANGULO DE 1 1/4" x 3/16" CON PLATINA DE 1" x 3/16", ANCHO 0.50 m.	5 días	lun 16/11/26	vie 20/11/26
22	**3**	**ACABADOS**	**8 días**	**mié 4/11/26**	**mié 11/11/26**
23	3.1	SUMINISTRO Y APLICACION ESTUCO PLASTICO IMPERMEABILIZADO (MUROS EXTERIORES)	5 días	mié 4/11/26	dom 8/11/26
24	3.2	SUMINISTRO Y APLICACION PINTURA VINILO TIPO CORAZA PARA MURO EXTERIOR (3 CAPAS).	3 días	lun 9/11/26	mié 11/11/26
25	**4**	**Fin del proyecto**	**0 días**	**vie 20/11/26**	**vie 20/11/26**



GOBERNACIÓN DEL Guainía

CONSTRUCCION DE MURO DE CERRAMIENTO EN LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEPARTAMENTAL, EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA

PRESUPUESTO GENERAL

ÍTEM	RES	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
1		**PRELIMINARES, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
1.1	1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO ARQUITECTURA	M2	245.00	$ 7,895.0	$ 1,934,275.00
1.2	23,3,5	DESMONTE Y LIMPIEZA DE TERRENO (RASTROJO) INCLUYE TRANSPORTE DE SOBRANTES	M2	245.00	$ 8,286.00	$ 2,030,070.00
1.3	1,2,5	DEMOLICION CIMIENTO ENTERRADO, INCLUYE RETIRO	M3	5.51	$ 454,766.0	$ 2,505,760.66
1.4	1,2,13	DEMOLICION DE MURO, INCLUYE RETIRO	M2	140.06	$ 107,127.00	$ 15,004,207.62
1.5	1,2,14	DEMOLICION COLUMNAS, INCLUYE RETIRO	M3	1.58	$ 521,420.00	$ 823,843.60
1.6	2.1.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN, DE 0 A 2 m DE PROFUNDIDAD, INCLUYE RETIRO.	M3	19.82	$ 181,327.00	$ 3,593,901.14
2		**CONCRETOS, DRENAJES Y MAMPOSTERÍA**				
2.1	3.2.1	CONCRETO CICLOPEO 20.7 MPa (3000 psi) RELACION 60 % CONCRETO- 40% PIEDRA	M3	11.03	$ 2,404,797.00	$ 26,524,910.91
2.2	Ref 1	VIGA DE CIMENTACION 0.30 m x 0.60 m, CONCRETO 20.7 MPa (3000 psi), INCLUYE ACERO DE REFUERZO FIGURADO PDR 60.	M	61.25	$ 805,360.00	$ 49,328,300.00
2.3	4,2,6	COLUMNA 0.20 m X 0.20 m, CONCRETO 20.7 MPa (3000 psi), INCLUYE ACERO DE REFUERZO FIGURADO PDR 60.	M	39.68	$ 298,414.00	$ 11,841,067.52
2.4	4,3,4	VIGA AEREA 0.12 m X 0.20 m, CONCRETO 20.7 MPa (3000 psi), INCLUYE ACERO DE REFUERZO FIGURADO PDR 60.	M	61.25	$ 157,540.00	$ 9,649,325.00
2.5	4.5.3	ALFAJIA 20.7 MPa (3000 psi) A=0.20 m, H=0.07 m, INCLUYE ACERO DE REFUERZO FIGURADO PDR 60.	M	156.25	$ 138,835.00	$ 21,692,968.75
2.6	7,1,1	MURO BLOQUE FLEXA No. 4 (INCLUYE REFUERZO HORIZONTAL Y VERTICAL)	M2	148.56	$ 245,241.00	$ 36,433,002.96
2.7	15,1,2	PAÑETE MUROS EXTERIORES Y CULATAS EN MORTERO 1:4, IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES.	M2	318.00	$ 81,149.00	$ 25,805,382.00
2.8	3.1.1	CONCRETO 17.2 MPa (2500 psi) SOLADO, CONCRETO DE LIMPIEZA, ESPESOR= 0.06 m	M2	21.98	$ 127,900.00	$ 2,811,242.00
2.9	22,2,2	CUNETA EN CONCRETO DE 3000 psi, SECCION INTERNA B= 0.30 m , Hmax= 0.50 m, CON ESPESOR DE MURO Y PISO DE 0.10 m (INCLUYE ACERO DE REFUERZO PDR 60)	M	63.25	$ 671,005.00	$ 42,441,066.25
2.10	22,2,3	CUNETA EN CONCRETO DE 3000 psi, SECCION INTERNA B= 0.50 m , Hmax= 0.50 m, CON ESPESOR DE MURO Y PISO DE 0.10 m (INCLUYE ACERO DE REFUERZO PDR 60)	M	6.00	$ 993,572.00	$ 5,961,432.00
2.11	Ref 1	REJILLA CON MARCO DE BASE EN ANGULO DE 1" 1/2" x 3/16" Y TAPA EN ANGULO DE 1 1/4" x 3/16" CON PLATINA DE 1" x 3/16", ANCHO 0.50 m.	M	6.00	$ 1,338,407.00	$ 8,030,442.00
3		**ACABADOS**				
3.1	18,2,4	SUMINISTRO Y APLICACION ESTUCO PLASTICO IMPERMEABILIZADO (MUROS EXTERIORES)	M2	574.50	$ 61,289.00	$ 35,210,530.50
3.2	18,2,1	SUMINISTRO Y APLICACION PINTURA VINILO TIPO CORAZA PARA MURO EXTERIOR (3 CAPAS).	M2	574.50	$ 50,586.00	$ 29,061,657.00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA						**$ 330,683,384.91**
ADMINISTRACION					**28.5%**	**$ 94,244,764.70**
UTILIDAD					**1.0%**	**$ 3,306,833.85**
IMPREVISTOS					**5.0%**	**$ 16,534,169.25**
VALOR TOTAL OBRA + AIU						**$ 444,769,152.71**

Inírida, julio 11 de 2026

RESOLUCIÓN No. 0318 DE 2026
(26/02/2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL LISTADO DE PRECIOS OFICIALES DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA QUE ADELANTA EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Gobernador del Departamento del Guainía, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 209 y 305 de la Constitución Política de Colombia de 1991; el artículo 3 de la Ley 489 de 1998; la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007; el Decreto 1082 de 2015; y las demás normas concordantes.

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, es atribución del Gobernador "[...] dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y la ley".

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece que la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, principios que orientan la gestión contractual y la adecuada planeación de la inversión pública.

Que el artículo 3 de la Ley 489 de 1998 dispone que la función administrativa debe desarrollarse conforme a criterios de coordinación, eficiencia, economía y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

Que, con el fin de dar cumplimiento a los principios que rigen la contratación estatal establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, especialmente sus artículos 25 y 26; la Ley 1150 de 2007; la Ley 1474 de 2011; la Ley 1712 de 2014; el Decreto 1082 de 2015, en particular su artículo 2.2.1.1.2.1.1; el Decreto Ley 019 de 2012; así como sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, el Departamento del Guainía, en desarrollo del principio de planeación contractual, considera necesario adoptar parámetros institucionales de referencia para la estructuración presupuestal y elaboración de análisis de precios unitarios aplicables a la ejecución de obras públicas de infraestructura.

Que, se deben generar condiciones de transparencia, uniformidad y coordinación en los ítems y descripción de actividades que permitan consolidar el análisis de precios unitarios como criterio orientador general para los procesos contractuales adelantados por el Departamento en cuanto a presupuestos de obra que para cada modalidad de contratación se requieran.

Que la adopción de parámetros técnicos de referencia contribuye a fortalecer los principios de selección objetiva, transparencia, responsabilidad y eficiencia en la estructuración y evaluación de proyectos de inversión pública.

Que, la Gobernación del Guainía elaboró el documento soporte, titulado **"ANÁLISIS TÉCNICO-ECONÓMICO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA REGIONALES DE INSUMOS Y ACTIVIDADES DE OBRA PÚBLICA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA – VIGENCIA 2026"**, el cual hace parte integral del presente acto administrativo y en el cual se exponen las consideraciones técnicas, económicas y normativas tenidas en cuenta para la fijación de precios correspondientes a la vigencia 2026.

Que el presente Listado de Precios Oficiales de Referencia tiene por objeto establecer los parámetros de referencia aplicables a la contratación de obras públicas de infraestructura, particularmente en los Análisis de Precios Unitarios (APU) de obras arquitectónicas, de saneamiento básico y vías, para la vigencia 2026. Este ajuste se fundamenta principalmente en el estudio de mercado realizado y, entre otros factores, en los reportes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) sobre el sector construcción y las variables inflacionarias proyectadas para el año 2026, así como en las circunstancias particulares del departamento del Guainía.

Av Los Fundadores calle 16 N° 8-35
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

Que, para diciembre de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) registró una variación anual del 4,31%. Dentro de sus grupos de costo, las mayores presiones se observaron en transporte (8,02%), mano de obra (6,77%) y maquinaria (6,11%). En las agrupaciones de infraestructura, el grupo de carreteras, calles, vías férreas, puentes y túneles presentó una variación del 5,17% —superior al promedio nacional—, mientras que el Índice de Costos de Construcción de Edificaciones (ICOCED) registró una variación anual del 3,61%, con incrementos destacados en mano de obra (7,86%), maquinaria y equipo (5,05%) y materiales (4,99%).

Que el Informe de Política Monetaria de enero de 2026 del Banco de la República indicó que la inflación total del cuarto trimestre de 2025 alcanzó el 5,1%, con un aumento en la inflación básica. Para 2026, el nuevo escenario incorpora mayores presiones inflacionarias derivadas, entre otros factores, del incremento del 23,2% en el salario mínimo legal, una demanda interna dinámica y mayores alzas en precios regulados —especialmente el gas. En el mismo informe, se proyecta una inflación total del 6,3% para diciembre de 2026 y se destaca que el reciente crecimiento de la demanda interna implica una brecha del producto positiva durante dicho año.

Que, el departamento del Guainía se encuentra atravesado por ríos fundamentales para el transporte: el Guaviare, que determina su límite norte; el Inírida, que lo cruza de norte a sur; el Atabapo, en su margen oriental; y el Guainía, que lo atraviesa hasta el extremo suroriental. En el municipio de Inírida, la provisión de insumos requiere transporte terrestre hasta San José del Guaviare y posterior movilización fluvial por unos 947 km sobre los ríos Guaviare e Inírida, con transbordos adicionales para superar restricciones de navegabilidad. Esta logística genera mayores costos efectivos por fletes, manipulación, tiempos de tránsito, almacenamiento, riesgos operativos y contingencias, con impacto directo en los precios unitarios.

Que las condiciones de dispersión geográfica, limitada conectividad terrestre, dependencia del transporte fluvial y variabilidad logística del departamento del Guainía generan comportamientos diferenciales en los costos de materiales, mano de obra, maquinaria y transporte respecto de otras regiones del país, circunstancia que debe ser considerada en la estructuración de presupuestos oficiales y análisis de precios unitarios.

Que, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y asegurar el cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva en los procesos contractuales, y sin perjuicio de los análisis particulares requeridos en cada proceso contractual, se adopta el Listado de Precios Oficiales de Referencia (Anexo Único) como instrumento técnico orientador para la estructuración presupuestal y elaboración de análisis de precios unitarios en los procesos de contratación de obras públicas de infraestructura que adelante el Departamento del Guainía.

Que el presente Listado de Precios Oficiales de Referencia constituye un instrumento técnico orientador para la estructuración presupuestal y elaboración de análisis de precios unitarios, sin sustituir la obligación de realizar los estudios previos, análisis del sector, estudios de mercado y validaciones técnicas particulares requeridas en cada proceso contractual.

Que los precios unitarios contenidos en el Anexo Único corresponden a los costos directos de ejecución de las actividades de obra, y los costos indirectos asociados con la Administración, los Imprevistos y la Utilidad —AIU—.

Que, con el propósito de garantizar la transparencia, trazabilidad y adecuada estructuración de los presupuestos oficiales, los costos indirectos incorporados en los precios unitarios se desagregan mediante el componente de Administración, Imprevistos y Utilidad —AIU—, el cual permite identificar los conceptos complementarios necesarios para la ejecución de las obras públicas de infraestructura.

Que el porcentaje de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU) adoptado para efectos de referencia institucional fue determinado con fundamento en el análisis técnico contenido en el documento soporte, teniendo en consideración las condiciones logísticas del departamento, la estructura histórica de costos observada en proyectos de infraestructura ejecutados por la entidad, las condiciones del mercado regional y los costos

Av Los Fundadores calle 16 N° 8-35
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

indirectos asociados a la ejecución de obras públicas en territorios con limitaciones de conectividad.

Que, de conformidad con la memoria técnica y los documentos soporte que hacen parte integral de la presente resolución, para la estructuración del listado de precios oficiales de referencia se adoptó un valor para el AIU del treinta y cuatro punto cinco por ciento (34,5 %), determinado con fundamento en las condiciones técnicas, económicas y logísticas propias de los proyectos de infraestructura adelantados por el Departamento del Guainía.

Que el porcentaje de AIU incorporado en los precios oficiales de referencia constituye un parámetro institucional orientador para la estructuración presupuestal de los proyectos de obra pública de infraestructura que adelante el Departamento del Guainía, sin perjuicio de los análisis técnicos, financieros, logísticos y de mercado que deban efectuarse para cada proceso contractual.

Que los precios de referencia adoptados mediante el presente acto administrativo podrán ser objeto de revisión y actualización conforme a las variaciones económicas, técnicas, logísticas y del mercado que impacten los costos asociados a la ejecución de obras públicas de infraestructura en el departamento del Guainía.

En consecuencia, la Gobernación del Guainía considera necesario actualizar y adoptar el Listado de Precios Oficiales de Referencia para el Análisis de Precios Unitarios (APU) de obras arquitectónicas, de saneamiento básico y vías aplicable para la vigencia 2026, como medida orientada a fortalecer la eficiencia, transparencia y sostenibilidad en la contratación de proyectos de inversión, ajustada a las realidades económicas nacionales, las particularidades logísticas del departamento y los criterios de rigor técnico e institucional.

Por lo expuesto, corresponde a la Gobernación del Guainía adoptar el Listado de Precios Oficiales de Referencia contenido en el Anexo Único del presente acto administrativo.

Conforme a lo anterior, el Departamento del Guainía,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar como instrumento técnico de referencia para la estructuración presupuestal de proyectos y la elaboración de la documentación precontractual el listado de precios oficiales contenido en el Anexo Único de la presente resolución, el cual será aplicable a los procesos contractuales relacionados con la ejecución de obras públicas de infraestructura que adelante el Departamento del Guainía y, para efectos del presente acto administrativo, comprende exclusivamente los componentes de edificaciones y obras arquitectónicas, saneamiento básico y vías. Su utilización se realizará sin perjuicio de los estudios previos, análisis del sector, estudios de mercado, validaciones técnicas y demás análisis particulares requeridos en cada proceso contractual, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias vigentes.

ARTICULO SEGUNDO: Hace parte de esta Resolución el Anexo Único, el cual se detalla de la siguiente manera:

ÍNDICE:

ITEM	CONTENIDO	FOLIOS
1	**ANÁLISIS TÉCNICO-ECONÓMICO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA REGIONALES DE INSUMOS Y ACTIVIDADES DE OBRA PÚBLICA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA – VIGENCIA 2026**	**1-45**
2	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS EDIFICACIÓN-OBRA ARQUITECTÓNICA**	**46-1047**
	Cuadrilla de Mano de Obra	
	Lista de Materiales de Obra	

Av Los Fundadores calle 16 N° 8-35
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

	Listado resumido del Análisis de Precios por Subcapítulo "OBRA ARQUITECTONICA".	
	APU Básicos	
	Análisis de Precios Unitarios de "OBRA ARQUITECTONICA"	
3	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - SANEAMIENTO BÁSICO**	**1048-1338**
	Cuadrilla de Mano de Obra	
	Lista de Materiales de Obra	
	Listado resumido del Análisis de Precios por Subcapítulo SANEAMIENTO BASICO	
	APU Básicos	
	Análisis de Precios Unitarios — SANEAMIENTO BASICO	
4	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS VÍAS**	**1339-1407**
	Cuadrilla de Mano de Obra	
	Lista de Materiales de Obra	
	Listado resumido del Análisis de Precios por Subcapítulo VIAS	
	APU Básicos	
	Análisis de Precios Unitarios — VIAS	
6	**INVITACIONES A COTIZAR**	**1408-1566**
7	**ANEXO CONSOLIDADO ESTUDIOS DE MERCADO**	**1567-1655**
8	**SOPORTES COTIZACIONES DE MATERIALES Y EQUIPOS**	**1656-1928**

ARTÍCULO TERCERO: Los precios unitarios contenidos en el Anexo Único de la presente resolución comprenden los costos directos de ejecución de las actividades de obra y los costos indirectos asociados con la Administración, los Imprevistos y la Utilidad —AIU—.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos orientadores y de referencia en la estructuración de presupuestos oficiales y análisis de precios unitarios de proyectos de obra pública de infraestructura, se adopta una composición estimada de Administración, los Imprevistos y la Utilidad —AIU— correspondiente al treinta y cuatro punto cinco por ciento (34,5 %).

PARÁGRAFO SEGUNDO: El porcentaje señalado constituye un parámetro institucional orientador. Cuando las condiciones particulares del proyecto lo justifiquen, podrá ser revisado y ajustado mediante la correspondiente sustentación técnica, financiera y económica.

ARTÍCULO CUARTO: La entidad podrá considerar las condiciones climáticas, geográficas y la dinámica del mercado en el Departamento del Guainía para ajustar, previa justificación técnica y económica, cuando sea necesario, el precio de los materiales de obra y equipos que requieran un análisis más detallado.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las variaciones en cualquier precio adoptado deberán estar debidamente justificadas en estudios de mercado, sustentándose en un mínimo de pluralidad de cotizaciones y/o en conceptos técnicos precisos relacionados con dicho precio.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando se requiera reconocer costos adicionales asociados al transporte, accesibilidad o condiciones logísticas para la ejecución del proyecto, estos deberán encontrarse debidamente soportados mediante documentos, cotizaciones o referencias comerciales verificables provenientes de operadores, proveedores o prestadores de servicios que desarrollen actividades de transporte o logística en la región.

ARTÍCULO QUINTO: El listado de precios oficiales adjunto a la presente resolución se utilizará como referencia, sin perjuicio de la obligación de consultar los precios y condiciones del mercado vigentes al momento de determinar el valor del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO PRIMERO: El uso de la información publicada es responsabilidad exclusiva de quien la consulta y, en todos los casos, deberá ajustarse a las necesidades técnicas y a las especificaciones de calidad determinadas por el Departamento de Guainía.

ARTÍCULO SEXTO: Los materiales y equipos incluidos en el Estudio de Mercado corresponden a aquellos que, por sus características, cumplen con criterios de calidad y desempeño

Av Los Fundadores calle 16 N° 8-35
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

técnico requeridos y que el Departamento del Guainía proyecta utilizar en la ejecución de sus obras públicas de infraestructura.

PARÁGRAFO PRIMERO: La inclusión de marcas o referencias comerciales tendrá carácter exclusivamente ilustrativo y descriptivo de estándares de calidad y desempeño técnico, admitiéndose materiales, equipos o productos equivalentes que acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. No obstante, se verificará de manera específica que los materiales y equipos utilizados en la ejecución de las obras públicas de infraestructura cumplan con las especificaciones técnicas y condiciones de calidad exigidas.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución podrá ser actualizada mediante acto administrativo debidamente motivado en lo referente a los precios de materiales de obra y equipos que no estén contemplados en ella y cuya inclusión resulte necesaria para el desarrollo de las distintas obras públicas de infraestructura, así como respecto de aquellos ya incluidos que presenten modificaciones sustanciales derivadas de la fluctuación del mercado.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución No. 0731 de 2025.

Dada en Inírida, Guainía a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARTÍN ALONSO GARCÍA LOAIZA
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA (E)

	Nombre	Cargo	Firma
Redactó	Zaira Daniela Reina Godoy	Profesional de Apoyo SPD	
Revisó	Francisco Nicolás Camacho Hernández	Secretario de Planeación e Infraestructura Departamental (E.)	
Revisó Componente Arquitectónico	Arq. Erika Maritza Rincón Enríquez	Profesional de Apoyo SPD	
Revisó Componente Saneamiento Básico	Ing. Harold Fernando Quevedo Bolívar	Profesional de Apoyo SPD	
Revisó Componente Vías	Ing. Julián David Moreno Morales	Profesional de Apoyo SPD	
Revisó Componente Jurídico	Francisco Nicolás Camacho Hernández	Secretario Jurídico y Único de Contratación	

Av Los Fundadores calle 16 N° 8-35
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

Outlook

0432
23 JUL 2026
William Cauca
Hora: 11:25 a.m.

Informe Técnico Colapso de Muro en predios de la Secretaria de Cultura departamental.

Desde Comite Departamental Guiania <cdgrd.guainia@gestiondelriesgo.gov.co>
Fecha Jue 23/07/2026 10:07
Para Secretaria de Cultura y Turismo <secretariaculturayturismo@GUAINIA.GOV.CO>

2 archivos adjuntos (5 MB)
CamScanner 23-07-2026 09.51.pdf; CamScanner 23-07-2026 09.53.pdf;

Cordial saludo

El sector de Gestiòn del Riesgo Departamental saluda a la secretaria de Cultura y turismo deseandoles exitos en sus proyectos e iniciativas; adjunto al presente correo se remite el informe relacionado con la caida del muro presentado en sus instalaciones, al igual que la comunicación y entrega por medio de la ventanilla de atención al ciudadano a la Secretaria de Gobierno Departamental, radicado 5777 del 7 de julio de 2026.

Quedamos atentos a cualquier inquietud

Cordialmente

GOBERNACIÓN DE
Guainía

JUAN MATEO PINTO BARRERA
COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
Celular: 3132272240
Correo: Cdgrd.guania@gestiondelriesgo.gov.co
Av. Fundadores Calle 16 N° 8-35



No imprimas este correo si no es necesario

Cada hoja que ahorras es un paso a un futuro más verde. Ayúdanos a cumplir con nuestra responsabilidad con el medio ambiente



El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial de uso reservado para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres – UNGRD, y se establece para uso privilegiado de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se hayan recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y la ley 1266 del 2008 de Habeas Data. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifiquese al remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o difunda este mensaje por ningún medio, en caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.

INFORME TECNICO INCIDENTE DE CAIDA DE MURO PREDIO SECRETARIA DE CULTURA DEPARTAMENTAL CARRERA 7° BARRIO LA ESPERANZA (FRENTE A LA FISCALÍA)

Informe de Incidente – Colapso de Muro

Fecha del informe: 06 julio de 2026

GOBERNACION DEL GUAINIA- SECRETARIA DE CULTURA DEPARTAMENTAL

Lugar del incidente: Carrera 7° Barrio la Esperanza (frente a la Fiscalía)

Fecha y hora del incidente: Domingo 05 de julio de 2026 evento presentado a las 2:00 pm.

Descripción del evento

El día Domingo 05 de julio de 2026, aproximadamente a las 2:00pm, se presentó el colapso de un muro ubicado en la Carrera 7° Barrio la Esperanza el cual queda ubicado al frente de la fiscalía general de la Nación en el antiguo edificio de Cultura, la ubicación del muro se encuentra en la parte posterior de la entrada principal limitando sobre la Carrera 8°. El evento ocurrió en horario no laboral y por lo tanto de no atención al público razón por la cual afortunadamente no se presentaron personas afectadas y/o heridas relacionadas.

Al momento del incidente, el personal vigilante se percató del incidente, procediendo a verificar que no hubiesen personas lesionadas (principalmente transeúntes sobre la Carrera 8°) ni afectaciones a la integridad física de alguna persona, de igual manera la caseta de vigilancia donde permanece el personal de vigilancia se encuentra sobre la Carrera 7° (entrada principal del predio), alejada del lugar de los sucesos.

Daños observados

Como consecuencia del colapso del muro, se evidenciaron los siguientes daños:

- Caída total de una sección de muro de bloque (tolete) con una dimensión de afectación de 4,5 mts de largo con una altura aproximada de 2,5 mts.
- Se evidenciaron daños principalmente en pisos y en corredor de transeúntes sobre carrera 8°.
- Se evidencia acumulación de escombros en el área afectada los cuales se amontonan sobre el andén adyacente a la Carrera 8°.
- Se realizo una restricción temporal del acceso a la zona por razones de seguridad.
- También se observo que el muro donde sucedieron los eventos se extiende por 61 metros sin embargo este se encuentra en un estado de deterioro y con una gran posibilidad de

colapso, ya que no cuenta con una viga de amarre, ni cimientos bien establecidos, por lo tanto es frágil ante cualquier intervención externa (vientos fuertes, vendaval, caída de material vegetal o alguna presión externa no voluntaria como choque de vehículo.

Acciones realizadas

Una vez ocurrido el evento, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se cerro y delimitó el área afectada mediante elementos que actúan como polisombra para evitar el ingreso de personal no autorizado.
- Se realizó una inspección inicial de los daños.
- Se notificó a la administración y a las áreas correspondientes de las cuales se incluye a la coordinación departamental de Gestión del riesgo.
- Se efectuó el registro fotográfico del lugar así como de los daños evidenciados.
- Se iniciaron las labores de 'delimitación con cinta de "peligro" y se realizó la correspondiente evaluación técnica para determinar las causas del colapso y las acciones correctivas necesarias.

Estado actual

A la fecha de este informe, el área permanece cerrada, mientras se adelantan las evaluaciones técnicas y las reparaciones correspondientes.

Se adjuntan como soporte:

- Registro fotográfico del evento.
- Plano o croquis del área afectada.
- Informe técnico, en caso de estar disponible.

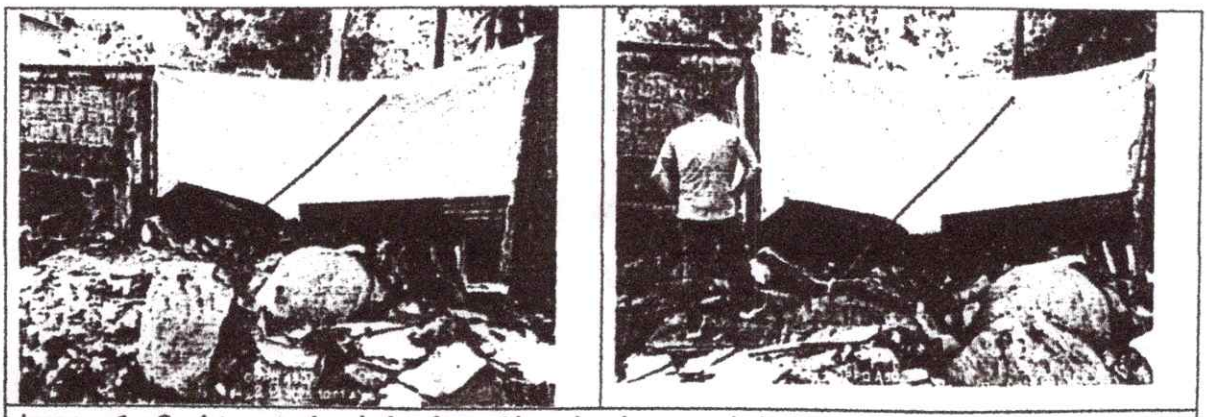
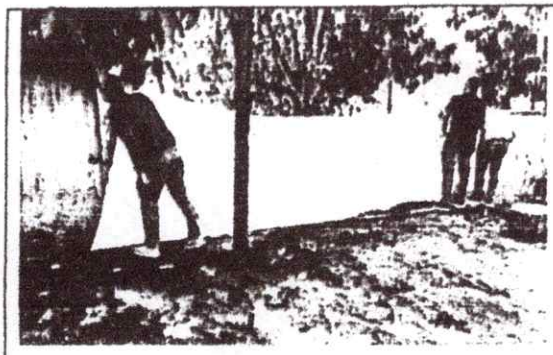
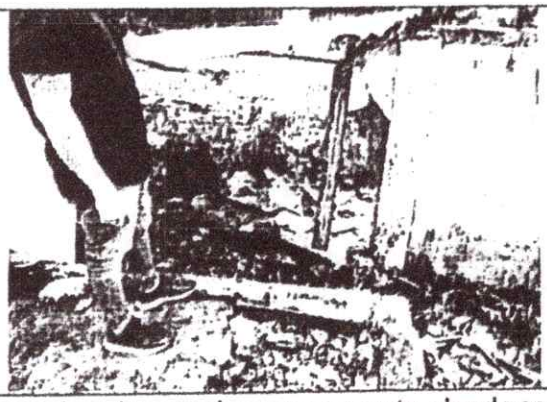
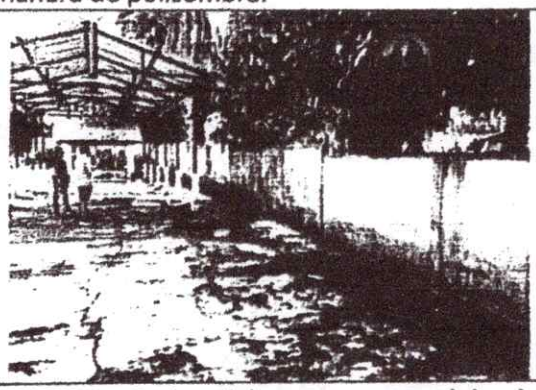
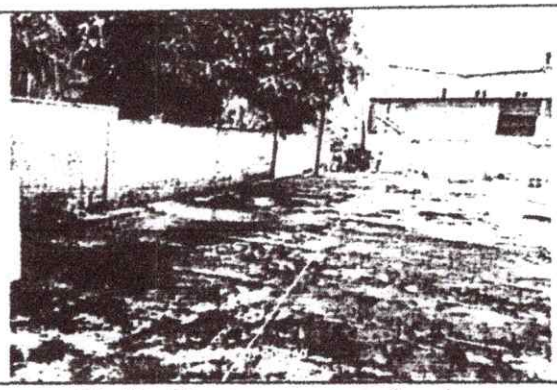
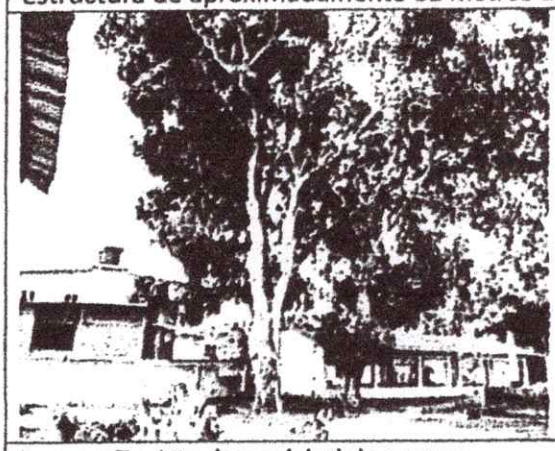
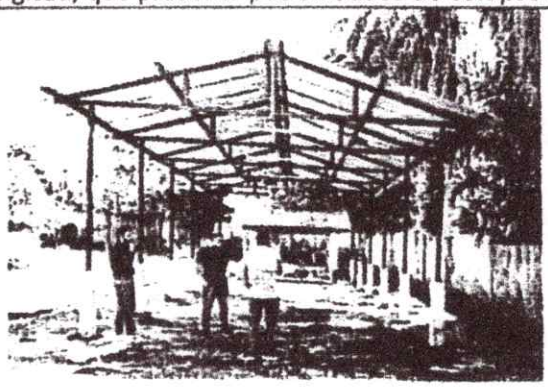


Imagen 1 y 2: vista exterior de la afectación sobre la acera de la carrera 8°, donde se evidencia el escombro en la parte inferior y el cerramiento Provisional con tela blanca a manera de polisombra, como también que el muro no cuenta con viga de amarre y facilita su colapso.

	
Imagen 3 y 4: vista al Interior del predio de la afectación sobre una base en concreto, donde se evidencia la afectación dirigida hacia afuera y el cerramiento Provisional con tela blanca a manera de polisombra.	
	
Imagen 5 y 6: vista del muro en general donde se presentó el incidente, correspondiendo a una estructura de aproximadamente 61 metros de longitud, que presenta posibilidades de colapso.	
	
Imagen 7: vista de un árbol de mango (Manguifera indica) de porte aproximado de 19 mts en cercanía a la estructura	Imagen 8: estructura de cubierta en cercanías al muro con peligro de verse afectada por una caída potencial del muro.

Fuente: Gobernación del Guainía 2026

Croquis de la ubicación del muro:

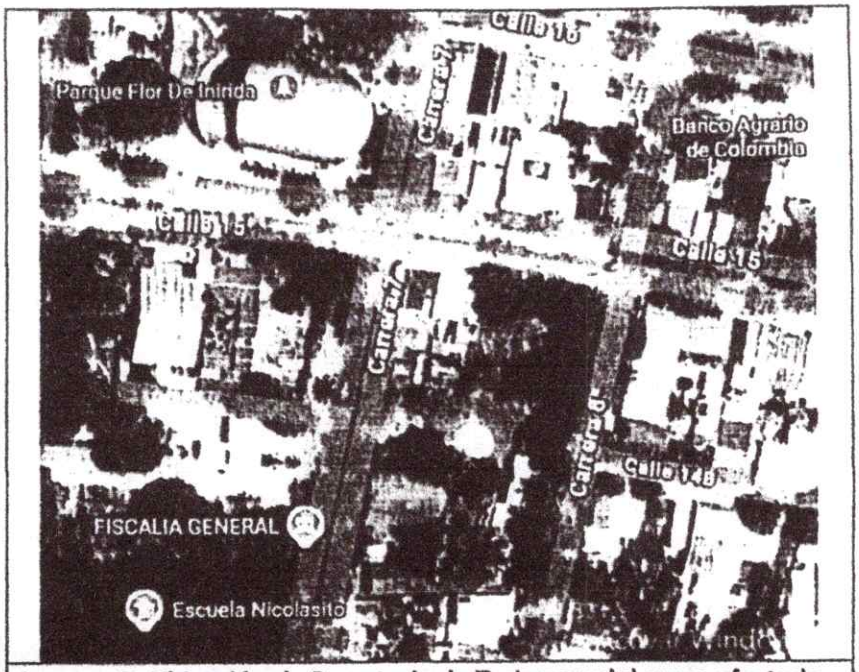


Imagen 9: Ubicación de Secretaria de Turismo y del muro afectado

Fuente:https://www.google.com/maps/place/In%C3%ADrida,+Guain%C3%ADa/@3.8647563,-67.9279745,260m/data=!3m1!1e3!4m6!3m5!1s0x8e0a45c045e4feab:0xdce6202a2095ad26!8m2!3d3.8702044!4d-67.9243361!16zL20vMDZ4a3Q4?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI2MDYyOS4wIKXMDSoASAFQAw%3D%3D

Este informe se presenta con el fin de documentar el evento y soportar el trámite correspondiente ante la aseguradora.

Agradecemos su atención y amable gestión

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE LEIVA QUIJANO
Secretario de Planeación e Infraestructura Departamental
Gobernación del Guainia
secretariaplaneacion@guainia.gov.co

Av. Los Fundadores Calle 16 N° 8 – 35
www.guainia.gov.co

PARTICIPACION	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto:	Miguel Angel Gómez Ramírez	Profesional de apoyo GRD - SPD	
Reviso Parte Tecnica	Brayan Zambrano Castaño	Profesional de apoyo GRD – SPD	
Aprobó	Juan Mateo Pinto Barrera	Coordinador GRD – SPD	

COMUNICACIÓN INTERNA SPD-I- 0542 - 2026

GOBERNACIÓN DE Guainía
07 JUL 2026
Nº Radicado E-000577
Firma Recibido:

FECHA: Inírida, 06 de julio de 2026

DE: **JORGE ENRIQUE LEIVA QUIJANO**
Secretario de Planeación e Infraestructura Departamental

PARA: **CARLOS MARIO MARTINEZ HIDALGO**
Secretario de Gobierno Departamental

ASUNTO: Informe Técnico Colapso de Muro en predios de la Secretaria de Cultura departamental.

Cordial saludo

El día domingo 5 de julio de 2026 se presentó un incidente en las instalaciones de la Secretaria de Cultura ubicada en la Carrera 7° Barrio la Esperanza (frente a la Fiscalía) donde se evidencio la caída de un muro ubicado al fondo del predio limitando con la carrera 8°costado Este del predio; razón por la cual la Secretaria de turismo Departamental requirió a la coordinación de Gestión de Riesgos Departamental para hacer la visita a sitio y generar el respectivo Informe técnico sobre el incidente, el cual se adjunta al presente oficio y donde se discrimina lo observado en el sitio, las acciones tomadas y las recomendaciones pertinentes en relación al evento; lo anterior se remite a su despacho con el fin de generar trazabilidad frente al evento y se pueda tomar las medidas que su despacho crea pertinentes frente al caso.

Agradecemos su atención y amable gestión

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE LEIVA QUIJANO
Secretario de Planeación e Infraestructura Departamental
Gobernación del Guainia
secretariaplaneacion@guainia.gov.co
Av. Los Fundadores Calle 16 N° 8 – 35
www.guainia.gov.co

PARTICIPACION	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto:	Miguel Angel Gómez Ramirez	Profesional de apoyo GRD - SPD	